DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 12647
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER19439

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jairo Andrés Rojas Sánchez				**SOLICITANTE: Diego Andrés Molano Aponte**
CAT	10	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	13 de diciembre de 2018	**HORA:**	14:30	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 71B Bis Sur entre Carrera 11D Este y Carrera 12 Este	**CHIP Y/O COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X: 98251.01 Y: 91779.98		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Juan Rey	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			28 m^2		
UPZ:	51. Los Libertadores	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			8		
LOCALIDAD:	San Cristóbal	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	4	**MENORES**	4
CHIP:	AAA0145AWAF	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA INSPECCIONADA:	28 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-32515		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

4. ADVERTENCIAS

- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Estructural

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

6. ANTECEDENTES

El muro ubicado en la Calle 71B Bis Sur entre Carrera 11D Este y Carrera 12 Este, se localiza en el Barrio Juan Rey de la Localidad de San Cristóbal, el cual fue legalizado mediante el acto administrativo 1126 del 18 de diciembre de 1996, expedido por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no ha emitido concepto técnico de riesgo por fenómenos de remoción en masa e inundación. Por lo anterior, para adelantar cualquier acción en el barrio y/o predio, se deberán tener en cuenta las restricciones y/o condicionamientos de uso del suelo, consignadas en la resolución de legalización.

En visita realizada por el Instituto de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER el 23 de octubre de 2017, se realizó una inspección visual y evaluación cualitativa al muro de la referencia, a partir de la cual se generó el Diagnóstico Técnico DI-11144, en el que se menciona un pandeo en su parte central. El diagnóstico técnico concluyó que no existían riesgos asociados en ese momento y que no estaban comprometidas la estabilidad ni funcionalidad del tramo vial, así como tampoco de las viviendas localizadas en el sector evaluado por el pandeo evidenciado. Finalmente, recomendó a la Alcaldía Local de San Cristóbal verificar las acciones adelantadas en el sector, verificando que se cumplan los diseños establecidos y la normatividad vigente.

7. LOCALIZACIÓN



Figura 1. Localización del muro de contención ubicado en la Calle 71B Bis Sur entre Carrera 11D Este y Carrera 12 Este en el Barrio Juan Rey de la Localidad de San Cristóbal.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado 2018ER19439, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día 13 de diciembre de 2018 al muro de contención del costado nororiental de la Calle 71B Bis Sur entre Carrera 11D Este y Carrera 12 Este en el Barrio Juan Rey de la Localidad de San Cristóbal, encontrando que el sector pertenece a una zona de pendiente moderada con viviendas de uno y dos niveles, construidas en mampostería simple y mampostería parcialmente confinada, con cubiertas en tejas de fibrocemento o zinc (Ver foto 1). El sector es de usos residencial, cuenta con vías de acceso pavimentadas y sin pavimentar.

El muro de la referencia se encuentra construido en mampostería estructural, con dimensiones aproximadas a 1,5 m de alto por 28 m de largo, separado aproximadamente 1,0 m de las fachadas de dos viviendas ubicadas en el predio de la Calle 71B Bis Sur No. 11D - 34 Este (Ver Figura 1 y fotos 2 y 5)

El muro de contención tiene como fin el confinamiento de la banca del costado nororiental del tramo vial de la Calle 71B Bis Sur y tiene una altura aproximada de 1,5 m entre el nivel de las viviendas (nivel inferior) y el tramo vial (nivel superior), rematado con un bordillo en concreto y pasamanos metálico. El andén de acceso a las viviendas cuenta con piso en concreto y sistema de drenaje de aguas lluvias por medio de sifones (Ver foto 5).

Durante la visita se observó un ligero pandeo en la parte central del muro hacia el costado nororiental (Ver fotos 3 y 4), así como algunas humedades en la parte inferior del mismo y en el andén de acceso a las viviendas. No se pudo determinar si dichas humedades corresponden a eventos de lluvias recientes o a deficiencias del sistema de drenaje, sin embargo, el muro no presenta grietas en la mampostería, y adicionalmente el bordillo en concreto así como los pasamanos que lo componen se encuentran en buen estado (Ver fotos 5 y 6). Cabe señalar que no fue posible ingresar a ninguna de las dos viviendas ubicadas en el predio de la Calle 71B Bis Sur No. 11D - 34 Este, ya que no se encontró nadie al momento de la visita.

9. POSIBLES CAUSAS

- Deficiencias constructivas, situación que no es posible corroborar con base en la inspección visual.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

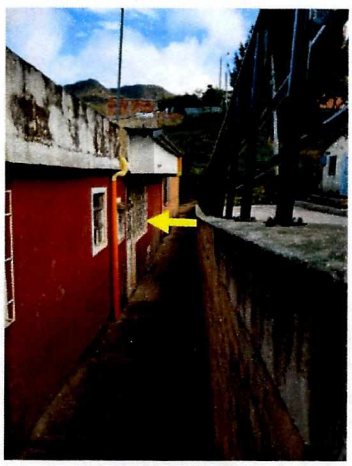
10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto No. 1. Calle 71B Bis Sur entre Cra.11D Este y Cra.12 Este, en el Barrio Juan Rey de la Localidad de San Cristóbal y ubicación del muro de contención.



Foto No. 2. Muro de contención en el costado nororiental de la Calle 71B Bis Sur entre Cra.11D Este y Cra.12 Este, frente al predio de la Calle 71B Bis Sur No. 11D - 34 Este





Fotos No. 3 y 4. Muro de contención con un ligero pandeo hacia el costado nororiental.

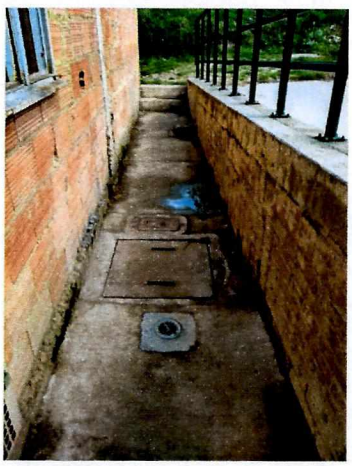


Foto No. 5. Andén de acceso a las viviendas del predio de la Calle 71B Bis Sur No. 11D - 34 Este. Se observa un sifón de drenaje así como humedades en el suelo y en la parte inferior del muro.



Foto No. 1. Detalle del estado de la mampostería y del bordillo en concreto que componen el muro de contención.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (Dato tomado en campo)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	DAÑO
1	Calle 71B Bis Sur entre carrera 11D Este y Carrera 12 Este	Alcaldía Local de San Cristóbal	Muro de contención	Infraestructura pública	Leve

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Pandeo del muro de contención ubicado en la Calle 71B Bis Sur entre carrera 11D Este y Carrera 12 Este

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento del pandeo del muro de contención al costado nororiental de la Calle 71B Bis Sur entre carrera 11D Este y Carrera 12 Este.

13. ACCIONES ADELANTADAS

Análisis cualitativo por medio de inspección visual al muro de contención del costado nororiental de la Calle 71B Bis Sur entre carrera 11D Este y Carrera 12 Este, en el Barrio Juan Rey de la Localidad de San Cristóbal, el 13 de diciembre de 2018.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y la funcionalidad del muro de contención de la Calle 71B Bis Sur entre carrera 11D Este y Carrera 12 Este, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por el pandeo observado.

- La funcionalidad del tramo vial del costado nororiental de la Calle 71B Bis Sur entre Carrera 11D Este y Carrera 12 Este, no se encuentra comprometida en la actualidad por el pandeo observado en el muro de contención.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

15. RECOMENDACIONES

- Se mantiene la recomendación hecha en el Diagnóstico Técnico No. DI-11144, basada en la inspección del 23 de octubre de 2017 de acuerdo al: *"A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia, verificar las intervenciones que se adelantaron en el sector de la Calle 71B Bis Sur Jo. 11D – 26 Este en el Barrio Juan Rey de la Localidad de San Cristóbal, esto con el fin de que las mismas cumplan con lo establecido en los diseños y que se haya tenido en cuenta la normatividad vigente (…)",*

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

16. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Jairo A. Rojas S. Nombre: **Jairo Andrés Rojas Sánchez** Profesión: Ingeniero Ambiental Profesional Universitario. Código 219. Grado 12
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
Firma: Adriana Martínez R. Nombre: **Adriana Martínez Rodríguez** Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS